II. Autoridades v personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de marzo de 1970 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personat que se menciona.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletin Oficial del Estado» número 258) este Presedente del Gobierno disposa del Estado» número 258) esta Presidencia del Gobierno dispone:

Articulo 1.º Por haberio solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del articulo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Subtemente de la Guardia Civil don Jose Guerrero Mora con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil. Auxi-liar administrativo de la Empresa «Garaje Monterrey», con do-micilio social en calle Martínez Campos, número 2. Granada. Fija su residencia en Granada. Este destino queda clasificado corre de primero elesc. como de primera clase

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquin Torralbo Setién, con destino en la 413 Comandancia de la Guardia Civil. Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Bis-bal (Gerona). Fija su residencia en La Bisbal (Gerona). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º E) citado Supoficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que específica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército El referido Guardia primero de la Guardia Civil, que por la

presente Orden adquiere un desimo card causara baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzose e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado

Art 3: Para el envio de la maja de nabores y credencial del destino civil obtenido se dara empolimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Bole-tin Oficial del Estado» número 88)

Lo digo a VV EE, para su concemiento y efectos Dios guarde a VV EE antichos años. Madrid, 4 de marzo de 1970.—P. D. et General Presidente de la Junta Culfficadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lónez-Barron Cerruti.

Exemos, Sres, Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Guerricon General de Justicia RESOLUCION de la Direction General de Institu por la que se resuelne concurso para la provisión de racantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, va-cantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Esta Dirección Genera, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1963, acuerdo nombrar para desempenarlas a los Secretarios que se relacionan a confinuación por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para curinteres.

Nombre y apellidos	Categoria	Plaza que servan	Piaza para la que se nombran
D. Enrique Martin Gallardo D. Juan María Mazuelos Tamariz D. José María Rosa Alcón D. Hermenegildo Biedma Copado D. Mariano Angel Tuesta Caballero D. Victor Aranzabe Navarro D. Antonio Jurado Saldaña D. Ildefonso Rodríguez Garcia D. José Miguel Samaniego Trigo D. Miguel Cappa Angulo D. Diego Fernández de Arcvalo y Delgado D. Pablo Romano Gómez	1.8 1.9 1.4 2.4 2.4 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5	Madrid número 28 Cordoba número 3 Castellon número 1 Ronda Calataynd Elche número 2 Pozoblanco Miranda de Foro Guadals para (adsento) Mataró número 1 Tolosa Bibao número 6	Granada número 2. Granada número 1. Valencia número 5. Limares. Zaragoza número 5. Inca. Melaga número 6. Navalmoral de la Mata. Onieniente. Arcos de la Frontera. Medina del Campo. Almozán.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes onunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell número 1 y Santamarta de Ortigueira.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 20 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, se desestima la solicitud formulada por don Angel Cruz Martín, por no haber cumplido un año de permanencia en su actual destino, pudiendo el interesado interponer contra la presente resolución recurso

de reposicien, en e, plazo de treinte dias, contados a partir de la publicación de la misma en el «Bolean Oficial del Estado» Lo digo a V. S. para su conocimento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Director general, Aciselo Fernández Carriedo.

Letrado Jefe del Servició de Personal de los Cherpos de Punción Asistencial a la Administración de Justicia.